



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LOS MUNICIPIOS



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2024

SMCDMX/DE-AF/1454/2024

Asunto: Oficio de Adjudicación

Código: 600

ACUSE

PUBLICIDAD IMPRESA Y DIGITAL, DIP, S.A. DE C.V.
R.F.C. **PID1808108U9**
PRIVADA KABAK, NÚMERO 4940, INTERIOR 2, COLONIA
REFORMA AGUA AZUL, C.P. 72430, PUEBLA, PUEBLA.
PRESENTE

At'n. **C. Hugo Velázquez Hernández**
Representante Legal

Con fundamento en los Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso b), 28, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, le informo que le ha sido adjudicado el contrato número **SM/152/2024**, de conformidad con las especificaciones contenidas en el anexo técnico, por un monto total de **\$4,785,000.00 (Cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado, derivado del procedimiento de **Adjudicación Directa**, en la partida 3633 **"Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet"**.

Por lo anterior, le comunico que la firma del contrato en comento se verificará el día **16 de agosto de 2024**, en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicado en Avenida Morelos número 20, tercer piso, Colonia Centro, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la formalización del contrato, esta Dependencia procederá a efectuar la revisión prevista en dicho ordenamiento, verificando que no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; en caso de detectar que se encuentra en impedimento o en atraso contractual, no se realizará la formalización del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.


C. Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Recibi oficio original el día 16 de agosto del 2024
Victor Hugo Velazquez Hernandez 

Av. Morelos, Nº 20, 3º piso, col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
ACENTO 50